



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

DECRETO ADJUDICACIÓN 26.17

DECRETO.- En Benalmádena, a 11 DIC. 2017

Nº de Resolución 6181 Datación del libro 11 DIC. 2017

Asunto: Sección de Contratación. Expte.26/2017." SERVICIO DE COMEDOR DEL CENTRO OCUPACIONAL MUNICIPAL". Adjudicación de Contrato.

Antecedentes.

Resultando que mediante Resolución de la Concejalía de Hacienda de 27 de junio de 2017 se aprobó expediente para la adjudicación, por procedimiento abierto del Servicio de comedor del Centro Ocupacional Municipal por un importe máximo de 98.820 € IVA excluido, a razón de un máximo de 3,90 € /servicio

Resultando que tras la publicación del anuncio de licitación en BOE, plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil de Contratante del Ayuntamiento se recibieron tres ofertas al respecto, las de las entidades ILEVELMEDIA SL, CATERING EL CANTARO SL y SERUNION SAU.

Visto el informe emitido el dos de octubre de 2017 por los servicios técnicos municipales, respecto del contenido de los sobres nº 2 de las ofertas presentadas, informe que se transcribe a continuación:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION



EXCMO.
AYUNTAMIENTO
DE
BENALMÁDENA

CENTRO OCUPACIONAL
MUNICIPAL

Avda. Luis Vives, nº 5 -

Teléfono: 952 44 33 99

29631 ARROYO DE LA

MIEL - BENALMÁDENA

[cocupacional@benalmadena.](mailto:cocupacional@benalmadena.es)

[es](mailto:cocupacional@benalmadena.es)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA EL
CENTRO OCUPACIONAL MUNICIPAL DE BENALMÁDENA

EXPEDIENTE: 26/2017

VALORACIÓN DE OFERTAS - SOBRE Nº 2

CRITERIO A VALORAR	I LEVELMEDIA, S.L.	CÁTERING EL CÁNTARO, S.L.	SERUNIÓN, S.A.	VALORACIÓN
EQUILIBRIO NUTRICIONAL	<ul style="list-style-type: none">• Correcto equilibrio nutricional.	<ul style="list-style-type: none">• Correcto equilibrio nutricional.• Menú bajo en grasas (líp.).	<ul style="list-style-type: none">• Correcto equilibrio nutricional.• Menú bajo en grasas (líp.).• Menú con mayor aporte de alimentos vegetales.	Ofertas correctas pero diferentes. EL CÁNTARO y SERUNION ofrecen menús bajos en grasas que son más favorables para las personas que van a consumir los menús propuestos. SERUNION además propone un menú con mayor aporte de alimentos vegetales.
VARIEDAD DEL MENÚ	<ul style="list-style-type: none">• Presenta un menú de seis semanas uno para verano y otro para invierno.	<ul style="list-style-type: none">• Presenta menú mensual.• Registro de satisfacción de los usuarios.• Opción de pan integral y oferta agua.	<ul style="list-style-type: none">• Presenta un menú de seis semanas uno para verano y otro para invierno.• Posibilidad de elegir postre.• Oferta menús especiales en fechas señaladas.	EL CÁNTARO presenta menú mensual, confecciona registro de satisfacción de los usuarios y da la opción de pan integral y agua embotellada. SERUNION oferta la elección diaria del postre y la oferta de menús especiales en fechas señaladas. (Jornadas gastronómicas).



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS
SECCION DE CONTRATACION

CANTIDAD				Ninguna oferta presenta una información precisa y evaluable en cuanto al gramaje de los menús, aunque las tres recogen la adaptación del menú a los usuarios.
CRITERIO A VALORAR	ILEVELMEDIA, S.L.	CÁTERING EL CÁNTARO, S.L.	SERUNIÓN, S.A.	VALORACIÓN
CALIDAD DEL MENÚ	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza productos de primeras marcas. • Homologación de proveedores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza productos de primeras marcas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Utiliza productos de primeras marcas y además facilita información detallada sobre todas las materias primas, aportando información sobre tamaños, pesos, calibres, etc. • Homologación de proveedores. 	Ofertas similares en cuanto a la <u>información básica</u> de calidad de productos. SERUNION mejora la oferta con la información que aporta sobre la calidad de los productos utilizados.
ELABORACIÓN CASERA			<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso de no uso o reducción de productos químicos de síntesis ni organismos genéticamente modificados. • Presenta ficha técnica de los platos que incluye la elaboración de los mismos. • Manual de procedimientos operativos. 	SERUNION ofrece una mejor oferta en cuanto a la elaboración casera evitando además el uso de productos químicos y los compromisos que adquiere en los procesos de elaboración y procedimientos de trabajo lo que supone una mayor calidad de los menús.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

Vistas las ofertas presentadas comparativamente, se concluye la siguiente puntuación:

ILEVELMEDIA, S.L.:	19 Puntos.
CÁTERING EL CÁNTARO, S.L.:	25 Puntos.
SERUNIÓN, S.A.:	44 Puntos.

En Benalmádena a 2 de octubre de 2017.

Fdo.:

Ángel García García

Director Centro Ocupacional Municipal de Benalmádena"

Resultando que la Mesa de Contratación en sesión de 11 de octubre de 2017, a la vista del informe anteriormente señalado, propuso las siguientes puntuaciones en relación al sobre nº 2 de las ofertas presentadas:

SERUNION SAU: 44 puntos.

CATERING EL CANTARO SL: 25 puntos

ILEVEL MEDIA SL: 19 puntos

Vista el acta de la Mesa de Contratación, en sesión de 27 de octubre de 2017, que se transcribe a continuación:

"(.....)

El objeto del presente acto es dar lectura a los resultados obtenidos del contenido de los sobres nº 3, proposición de clasificación de ofertas, determinándose la más ventajosa, referente al expediente seguido para la adjudicación por procedimiento abierto del SERVICIO DE COMEDOR DEL CENTRO OCUPACIONAL MUNICIPAL, (expte. Nº 26/17)

Se constata asimismo que la Mesa de Contratación en reunión de 11 de octubre de 2017 pasó el expediente a Informe de los Servicios Técnicos Municipales.

En el día de la fecha se da lectura al Informe emitido por los Servicios Técnicos , con fecha 20 de octubre de 2017, que se transcribe a continuación:

"VALORACIÓN DE OFERTAS:

- BAREMACIÓN SOBRE Nº 3.

- RESUMEN DE PUNTUACIONES SOBRES Nº 2 Y Nº 3.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

El presente informe técnico de valoración se emite a efectos de que la Mesa de contratación formule, si procede, la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación. En el mismo se analizan las ofertas de las empresas licitadoras al Concurso Abierto para la Contratación del Servicio de Comedor para el Centro Ocupacional Municipal de Benalmádena, baremándose las diferentes proposiciones económicas aportadas por las mismas en el sobre nº 3.

Empresas Licitadoras:

- ILEVELMEDIA, S.L.
- CÁTERING EL CÁNTARO, S.L.
- SERUNIÓN, S.A.

Habiéndose constatado que las tres ofertas son válidas en cuanto a los parámetros objetivos que se establecen en el art. 152 del TRLCSP y en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se aplica el baremo establecido en el Anexo VI del Pliego de Clausulas Administrativas.

Vistas las ofertas presentadas comparativamente, se concluyen las siguientes puntuaciones:

	OFERTA ECONÓMICA (IVA excl.)	PUNTUACIÓN SOBRE 3
ILEVELMEDIA, S.L.	3,75 €	26,61 puntos
CÁTERING EL CÁNTARO, S.L.	3,60 €	53,23 puntos
SERUNIÓN, S.A.	3,59 €	55,00 puntos

De acuerdo con los resultados obtenidos se informa que la oferta presentada por la empresa SERUNIÓN, S.A. con 55,00 puntos es la que alcanza la mayor puntuación en la valoración de las 3 ofertas económicas.

RESUMEN DE LAS OFERTAS (SOBRES Nº 2 Y Nº 3):.

Los resultados obtenidos en la valoración de los sobres nº 2 y nº 3 aportados por las empresas licitadoras son los siguientes:

	PUNTUACIÓN SOBRE Nº 2	PUNTUACIÓN SOBRE Nº3	PUNTUACIÓN TOTAL
ILEVELMEDIA, S.L.	19,00 puntos	26,61 puntos	45,61 puntos
CÁTERING EL CÁNTARO, S.L.	25,00 puntos	53,23 puntos	78,23 puntos
SERUNIÓN, S.A.	44,00 puntos	55,00 puntos	99,00 puntos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA
SECCION DE CONTRATACION

A la vista de los resultados obtenidos se hace constar que la oferta pre-sentada por la entidad SERUNIÓN, S.A., con 99,00 puntos es la que técnica-mente alcanza la mayor puntuación.

Cumpliendo además dicha empresa todos y cada uno de los requisitos exigidos en el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares para la Contratación del Servicio de Comedor del Centro Ocupacional Municipal de Benalmádena

Lo que se eleva a la mesa a los efectos oportunos.

En Benalmádena a 20 de octubre de 2017.

Fdo.:

Ángel García García

Director Centro Ocupacional Municipal de Benalmádena .“

En consecuencia la Mesa de Contratación, por unanimidad, de conformidad con lo previsto en la cláusula 10.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de aplicación y art.22.1.e del Real Decreto 817/2009 de 8 de Mayo , propone al órgano de contratación:

La clasificación de las ofertas recibidas, en los términos del informe de los Servicios Técnicos reseñados, y la determinación como oferta más favorable la de la entidad SERUNION S.A.

Tras todo lo cual se da por terminado el presente acto, siendo las 10.20 horas del día indicado, de todo lo que como Secretaria doy fe.

En Benalmádena a 27 de octubre de 2017.

VºBº

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,“

Resultando que mediante Resolución de la Concejalía de Hacienda de 6 de noviembre de 2017 se requirió a la entidad SERUNION SAU la aportación de la documentación previa a la adjudicación del contrato.

Resultando que dicha documentación ha sido presentada.

Resultando que La Mesa de Contratación, en sesión de 27 de noviembre de 2017 calificó favorablemente la documentación aportada con carácter previo a la adjudicación por la entidad SERUNION SAU y propuso la adjudicación del contrato a su favor.

Vista la fiscalización favorable de la Intervención de fecha 4 de diciembre de 2017.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENAS
SECCION DE CONTRATACION

De conformidad con lo previsto en las cláusulas 10.7 y 11 del PCAP de aplicación y artículos 151 y 156 del TRLCSP,

En virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía nº2782 de fecha 25/06/2015, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 174 de fecha 10/09/2015, **RESUELVO** :

- **ADJUDICAR a SERUNION S.A.U., NIF A59376574**, el contrato del SERVICIO DE COMEDOR DEL CENTRO OCUPACIONAL, Expte. 26/2017, en las siguientes condiciones:
 - Precio: 85.442 € +8.544,20 € correspondientes al IVA. Total: 93.986,20 €, a razón de 3,59 €/ menú, IVA excluido
 - Otras condiciones: conforme a los Menús ofertados en el sobre nº 2 de su oferta que fueron valorados por la Mesa de Contratación en sesión de 11 de octubre de 2017.
- De conformidad con lo previsto en la cláusula 11ª del PCAP, con carácter previo a la formalización del contrato, el adjudicatario deberá acreditar haber abonado el total de los gastos correspondientes a anuncios de licitación, por un importe de 957,01 €.
- De conformidad con lo previsto en la citada cláusula 11ª del PCAP y art. 151 y 156.3, último párrafo del TRLCSP, la formalización del contrato se efectuará dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES, siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación.
- No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización.

Publíquese la presente Resolución en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Benalmádena y en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notifíquese al adjudicatario, resto de licitadores y dependencias afectadas.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, D. Manuel Arroyo García, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretario General, doy fe.

EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo. Manuel Arroyo García

Fdo. José Antonio Ríos Sanagustín